

D. JOSE LOPEZ OCAÑA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)

HACE SABER:

Que la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de mayo de 2021, dictaminó favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se tendrá por evacuado este trámite, y con el resultado de la información y demás documentos, se elevará al Pleno del Ayuntamiento para que otorgue su aprobación.

El expediente estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Intervención Municipal, en horario habitual de oficinas y en la web municipal [www.elcoronil.es](http://www.elcoronil.es)

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

En El Coronil a fecha de pie de firma.

El Alcalde  
Fdo. José López Ocaña

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	IL/siDWlQQwxaUSbC4qoYA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	27/05/2021 09:32:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IL/siDWlQQwxaUSbC4qoYA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IL/siDWlQQwxaUSbC4qoYA==</a>		

